

Minuta de Declaración N° 266

VISTO:

El próximo 6 de Junio del corriente se llevará a cabo la 7ª Edición de “La Noche de los Museos”, y,

CONSIDERANDO:

Que la “Larga Noche de los Museos”, nació bajo ese nombre en la ciudad de Berlín en 1977, con el propósito de ampliar la convocatoria a diferentes sectores de público, abriendo las puertas de los museos un sábado a la noche.

Que desde entonces, esta actividad ha sido adoptada en más de 130 ciudades europeas y luego otras ciudades de Argentina también se han sumado a esta propuesta.

Que este evento es de gran relevancia y se realiza en conmemoración al Día Internacional de los Museos.

Que desde sus comienzos en nuestra ciudad está organizado por la Fundación Ramseyer Dayer y este año cuenta con la participación de 26 instituciones públicas y privadas, que ofrecerán 29 espacios distintos.

Que abrirán sus puertas en forma gratuita, ofreciendo a los visitantes distintos manifestaciones de nuestro acervo cultural que incluyen pintura, arquitectura, danza, videos, conciertos de música, patrimonio, diseño, fotografía, historia, intervenciones de espacios culturales, interpretaciones, actividades lúdicas, etc.

Que se podrán admirar las huellas que nuestros antepasados dejaron como testimonio de su trabajo, la creatividad y el talento de artistas locales como así también conocer y valorar la tarea de diversas instituciones sociales, culturales y educativas.

Que esta actividad ya se ha instalado en el calendario de las ofertas culturales que nuestra ciudad genera y es un valioso aporte a la difusión del patrimonio cultural de nuestra comunidad y, por ende, contribuye a fortalecer nuestra identidad.

Que la propuesta y la consigna de este año es: “Todos a pie o en bicicleta”, descubramos nuestra ciudad, disfrutemos de sus espacios.

Que la bicicleta, como elemento-vehículo común a todas las edades, símbolo de nuestra ciudad, estará presente en todos los espacios que participan de esta 7º Edición.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar este tipo de iniciativas que permiten la difusión del Patrimonio Cultural Local y de todas las actividades artísticas que se realizan en la ciudad y es de gran importancia declarar de interés cultural para toda la ciudad de Esperanza y la región, la 7º Edición de la “Noche de los Museos”.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 266

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS CULTURAL del CONCEJO MUNICIPAL**, la realización de la **7º EDICIÓN de la “NOCHE DE LOS MUSEOS”**, que se llevará a cabo el 6 de junio del corriente, organizado por la Fundación Ramseyer Dayer.

Art. 2).- **INVÍTASE** a toda la comunidad a participar de las actividades programadas en la “NOCHE DE LOS MUSEOS”.

Minuta de Declaración N° 266

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 18 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.